

Acta N°1
1era sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública
Presencial, jueves 18 de mayo de 2022, 15.30 horas.

La sesión contó con la participación de Myrna Villegas de CidSur –presidenta del consejo-, Andrés Sepúlveda -en representación de Paulina Corral- de Fundación ProBono; Jorge Rivera de FEN Universidad de Chile; Francisca Werth -quien asume como nueva consejera- por parte de Fundación Paz Ciudadana; Josefa Hernández -quien asume como nueva consejera- por parte del CC.AA de la Facultad de Derecho Universidad de Chile; Ignacio Cubillos - quien asume como nuevo consejero- por LeaSur.

Por parte de la Defensoría participó la Jefa de Gabinete Claudia Vergara; el Jefe del Departamento de Estudios Pablo Aranda; la Jefa de Comunicaciones y Participación Ciudadana Andrea González; la Encarga de Atención de Usuarios y la periodista Keiko Silva.

El objetivo de esta primera sesión fue la de presentar los principales contenidos que la institución entregará en su cuenta pública participativa, a realizarse a fines el 23 de mayo a las 10.30 hrs., en la Contraloría General de la República.

El ejercicio anual de revisar el balance de gestión junto al consejo de la sociedad civil tiene el propósito de recoger su visión, sus consultas y observaciones, las que emanan de la sociedad civil. Estos aportes serán incorporados en el Informe final del “Proceso Participativo – Cuenta Pública Gestión 2022”.

Temas analizados y principales observaciones:

CONTEXTO 2022.

- Desde 2019 se ha visto una situación compleja en materia de seguridad ciudadana.
- Defensoría ha asumido gran parte de las causas de connotación social.
- La defensa técnica ha asumido un universo amplio de usuarias y usuarios: uniformados, personas vinculadas a crimen organizado, personas vinculadas a causas mapuche, femicidios y otras.
- Velamos por el respeto del debido proceso, el uso acotado de la prisión preventiva y la presunción de inocencia: El año pasado mil 782 personas estuvieron en prisión preventiva siendo inocentes. Y desde el inicio de la reforma, van más de 38 mil.
- Nos preocupa que no existan políticas de reparación efectivas. Es una deuda del sistema y del Estado.

- En agosto de este año Proyecto Inocentes cumple su 10° aniversario. Esta iniciativa busca hacer visible la situación que viven las personas y hemos buscado alianzas que nos permitan cubrir aquellos espacios que, por ley, no podemos ocupar.
-Francisca Werth a propósito de los desafíos de Inocentes para este año, sugiere optimizar el sistema de detección de casos y de estadísticas. Respecto al aniversario ofrece apoyo de la fundación, lo mismo propone Andrés Sepúlveda de ProBono.
-Myrna, por su parte, pide retomar la idea de gestionar reuniones con CDE y Corte Suprema.

ACCESO A LA JUSTICIA– DEFENSA ESPECIALIZADA

- Una de las formas de procurar el acceso a la justicia es velar por el equilibrio del sistema penal.
- Este principio nos hizo levantar programas de defensa especializada. A la fecha: defensa juvenil, penitenciario, personas pertenecientes a pueblos indígenas, migrantes y extranjeros, inimputables por enajenación mental siendo la última en integrarse, defensa de género.
- Las defensas especializadas deben contar con capacitación continua, un equipo multidisciplinario para el apoyo de la defensa (facilitador intercultural, trabajador social, entre otros).
- Distribución de cargas de trabajo –el número de defensoras y defensores no se ha visto reforzado-.
- Elaboración y aplicación de Manuales de Actuaciones Mínimas (MAM) para defensoras y defensores, el cual se aplica como un protocolo de atención que además permiten medir y controlar su desempeño a través de un consolidado sistema de evaluación y control.

Otros programas

-Defensa en comisarías.
 -Capacitación en materias procesales, penales y en derechos humanos a Fuerzas Armadas y Policías. A la fecha más de 2.500 funcionarios de Carabineros han sido capacitados.

-Jorge Rivera, respecto a la implementación de la Ley N° 21.527, opina que la Defensoría ha trabajado la especialización de la defensa penal juvenil desde la instauración de la Ley 20.084. Este esfuerzo que se ha hecho debería ser relevado de alguna manera, porque había un compromiso de las instituciones de especializarse y solo la Defensoría cumplió.

-Sobre RPA, Myrna Villegas solicita el estudio "Sistema penal adolescente 2008-2018: cifras, avances y desafíos pendientes", realizado por Unicef y Defensoría.

USO EXCESIVO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA - 2022

- Alerta constante de la Defensoría Penal Pública ante distintos organismos y evidenciando esta realidad ante la comunidad:
- El uso excesivo va en contra de las garantías que debería tener el sistema: carácter excepcional en atención al respeto a la presunción de inocencia y respeto a los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad.

- 66 mil personas fueron declaradas inocentes. De ellas, el 18,1% correspondió a personas absueltas en juicios orales; un 17,1% fueron sobreseídas durante la investigación penal; y en un 63,8% de los casos, el Ministerio Público decidió no perseverar en la causa.
- Más de 5 mil personas imputadas que durante la investigación estuvieron privadas de libertad, terminaron siendo sentenciadas a penas sin cárcel.
- Más de 38 mil personas (38.897) que siendo inocentes estuvieron en prisión preventiva desde el año 2001 a la fecha.

-Jorge Rivera hace mención a la investigación académica "Discriminación e impacto negativo de la prisión preventiva en la vida de las personas". Habla de que una buena estrategia para que se comprenda efectivamente el daño irreparable que sufren estas personas es medir los costos económicos –considerando obviamente, los costos psicológicos y sociales- que sufren estas personas.

-Consejeros solicitan documento.

POLÍTICA PENITENCIARIA

Defensoría apoya la discusión que se está dando en el Congreso respecto a una propuesta de ley que crea "tribunales encargados de la ejecución" y ha asumido la reinserción y readaptación del condenado como un eje central de su política penitenciaria:

- a. Participación en la Certificación de Competencias Laborales, que realiza "ChileValora". Reconocimiento formal de las competencias laborales de personas privadas de libertad, que no cuenten con estudios formales (proyecto piloto en beneficio de mujeres de las regiones de Antofagasta y Araucanía).
- b. Proyecto "Talleres para la reinserción: potenciando las habilidades laborales de personas privadas de libertad", con fondos del Gobierno Regional (Defensoría Regional de Antofagasta).

Defensa penitenciaria - SIRCAIVI

- Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria (SIRCAIVI), cuyo objetivo es denunciar las agresiones que sufren internos por parte de los Agentes del Estado que los custodian.
- Cuenta con la colaboración de la Mesa de Diálogo y Atención Intersectorial (MEDAI), integrada por la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema, el Ministerio Público, Gendarmería, Servicio Médico Legal y el Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Desde el 16 de mayo y el 31 de diciembre de 2022, ingresaron 78 casos de violencia institucional carcelaria en todo el país, correspondientes a 40 personas condenadas (37 hombres y 3 mujeres) y 38 personas imputadas (32 hombres y 7 mujeres). Biobío fue la región con más casos registrados en el periodo.

COBERTURA DE DEFENSA 2022

- En 2022 la Defensoría atendió un total de 267 mil causas, de las cuales el 83% correspondieron a hombres, y el 17%, a mujeres.
- Esta distribución anual mantiene la tendencia a la baja iniciada tras el récord histórico de atenciones de 2011 (más de 370 mil causas).
- Los delitos más comunes fueron 'lesiones' (17,8 por ciento), 'delitos contra la libertad e intimidad de las personas' (16,3 por ciento) y 'delitos de la Ley de Tránsito (13,8 por ciento).

- Las principales categorías de delitos con hombres imputados fueron 'lesiones' (17,4 por ciento), 'delitos contra la libertad e intimidad de las personas' (17,2 por ciento) y 'delitos de la Ley de Tránsito' (16,3 por ciento).

Mujeres en el sistema penal 2022

- Durante el año 2022 la Defensoría Penal Pública atendió un total de 267 mil causas, de las cuales el 83% correspondieron a hombres, y el 17%, a mujeres.
- Las mujeres mantienen una tendencia a la baja en cuanto a atenciones. El total neto también ha disminuido, pasando de 60 mil 272 causas en 2020; a 55 mil 402 causas en 2021; y a 45 mil 389 casos el año pasado.
- Respecto de las mujeres imputadas, las principales categorías de delitos fueron las 'lesiones' (24,6 por ciento), los 'hurtos' (16,3 por ciento) y aquellos 'contra la libertad e intimidad de las personas' (13,9 por ciento).

Pueblos originarios en el sistema penal 2022

- Del total de causas ingresadas en el año 2022, 9 mil correspondieron a personas indígenas, es decir, un 3,5 por ciento del total.
- El total de casos registrados muestra una sostenida baja, con totales de 12 mil casos en 2020; 10 mil en 2021 y 9 mil en 2022.
- Las principales categorías registradas fueron 'lesiones' (20,7 por ciento), 'delitos de la Ley de Tránsito' (18,4 por ciento) y 'delitos contra la libertad e intimidad de las personas' (18,1 por ciento).

Niños, Niñas y Adolescentes en el sistema penal 2022

- En 2022 se registraron 10 mil causas de adolescentes ingresadas (3,7 por ciento del total).
- Aunque esta cifra representa una pequeña alza respecto del año 2021 (8 mil 712 menores), se trata de una cifra más baja que el total de atenciones de 2020 (12 mil jóvenes).
- Las principales categorías de delitos registradas fueron los 'robos' (19 por ciento), 'otros delitos contra la propiedad' (16,4 por ciento) y las 'lesiones' (12,4 por ciento).

Personas migrantes y extranjeras en el sistema penal 2022

- En el caso de las personas extranjeras, el total de atenciones aumentó respecto al periodo anterior, pasando de 17 mil atenciones durante el año 2021 (-5,6 por ciento del total de ingresos); a 21 mil causas en 2022. (7,9 por ciento del total de ingresos).
- Las personas extranjeras imputadas en 2022, registran que las categorías principales de delitos fueron las 'lesiones' (20,2 por ciento), los 'delitos de la Ley de Tránsito' (18 por ciento) y los 'delitos de la Ley de Drogas' (12,6 por ciento).

Santiago, jueves 18 de mayo de 2023.